

NOTA NÚMERO 0003  
Guatemala, 29 de enero 2,016

Señora  
Kay García  
Unidad de Información Pública  
SOSEP

Para cumplir con lo que exige la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente a lo que se debe publicar de oficio en el sitio web de esta Secretaría, nos permitimos hacer de su conocimiento que:

En relación al Artículo 17 Ter, literal g) de la Ley Orgánica del Presupuesto, no se remite información y/o documentación para publicar, debido a que para el presente ejercicio fiscal la fuente de financiamiento asignada para esta Secretaría es de origen tributario y no de recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Sin otro particular.

Atentamente,



Saul Herrera Samayoa  
Analista de Presupuesto  
-SOSEP-



SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
DIRECCION  
PLANIFICACION

6a avenida 4-54 z.1 SOSEP Administración. Teléfonos: 2320-3838